



RIO GALLEGOS, 09 MAR 2007

VISTO:

La Nota N° 128/06 interpuesta por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes de la UARG – A.P. Amelia RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se realice un reconocimiento a la labor desempeñada por el Personal del Laboratorio de Informática y Telecomunicaciones que colaboró en la organización de la substanciación de Concursos Públicos y Abierto de Antecedentes y Oposición realizados durante los días 28 y 29 de Septiembre, 5, 6, 12 y 13 de Octubre de 2006;

QUE los involucrados son el Sr. Director del área mencionada – AdeC. Claudio SALDIVIA, AdeS. María Angélica ZÚÑIGA, AdeS. Héctor SOTO PEREZ y los pasantes Andrea VILLAGRA y Franco HERRERA;

QUE los mismos demostraron compromiso institucional, realizando una tarea ejemplar, asistiendo cada vez que se los requería, fuera de su horario de trabajo establecido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR al AdeC. Claudio SALDIVIA, AdeS. María Angélica ZÚÑIGA, AdeS. Héctor SOTO PEREZ y a los pasantes Andrea VILLAGRA y Franco HERRERA del área Informática y Telecomunicaciones por la colaboración en la organización de la Substanciación de Concursos Públicos Abierto realizados en Septiembre y Octubre de 2006.-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR copia de la presente normal legal a cada uno de los legajos de los involucrados.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

085



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG